



Elota.

"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 221/2021

ASUNTO: Se concede permiso para que realice
Evento Social

La Cruz, Elota, Sin a 31 de Diciembre del 2021

[REDACTED]
**"CLUB SOCIAL LA CRUZ",
COLONIA MIRAMAR,
LA CRUZ, ELOTA, SIN**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebren **EVENTO SOCIAL (HAPPY NEW YEAR 20-22)** Donde se consumirán bebidas embriagantes las cuales no estarán sujetas a la venta, En el lugar de arriba señalado, el día **31 DE DICIEMBRE DEL 2021**, debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 31 de Diciembre del 2021, de las 22:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

**ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR**

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO